

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Unidad de
Transparencia.

PLAN DE TRABAJO 2019

ÍNDICE

I. PRESENTACION:

La presente planeación se realizó en base, primeramente a la normatividad aplicable a la Unidad de Transparencia que comprende tanto leyes de ámbito federal, estatal como la reglamentación municipal.

II. MARCO JURÍDICO:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Reglamento interno de la administración pública del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

La unidad de transparencia del municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, es el vínculo entre el Sujeto Obligado y Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP). Como también es el responsable de incorporar y dar de alta a sus unidades administrativas al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), y la responsable ante la CEGAIP del uso y manejo del Sistema Infomex San Luis Potosí y la Plataforma Nacional de Transparencia, en las cuales se da contestación a las solicitudes hechas por la ciudadanía, por medio electrónico o manual, en las que se da contestación a la ciudadanía en cualquiera de esos medios, auxilia, cuando así sea requerido, a los particulares en la elaboración de solicitudes de información, enviar el informe mensual de solicitudes a la CEGAIP, así como tener actualizados tanto la plataforma nacional, la página web del municipio con las fracciones de la ley general de transparencia en el artículo 70 y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el título IV Y V, así como el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

Misión

Hacer de Axtla de Terrazas, un municipio que constituya con un gobierno abierto y participativo, cercano a la gente e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos, enfocado en generar condiciones de bienestar social, comprometido con el desarrollo ciudadano en todo momento elevando su calidad de vida, brindando un trato justo y de igualdad social.

Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos humanos materiales y financieros, guiados siempre por el principio de la austeridad y teniendo como prioridad el bienestar de la ciudadanía.

PLAN DE TRABAJO 2019

VISION:

Lograr a través de un trabajo participativo y abierto, de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas para lograr el desarrollo social, económico y político, ser una Administración.

- Valores

Somos un gobierno que se rige con los siguientes valores:

Respeto.

Humildad.

Sencillez.

Equidad.

Solidaridad.

Tolerancia.

Honradez.

Igualdad.

Honestidad.

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

VI. DESARROLLO DEL PLAN

- DESCRIPCION (NOMBRE) PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD

1. Promover la adecuada y pronta respuesta a las solicitudes de información pública, emitidas por el Público Usuario, ya sea de manera verbal, física o electrónica, a través del sistema SAIMEX.

2. Promover la actualización de los registros de Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

3. Formular el reglamento interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. Revisar los Manuales de Procedimientos y de Organización.

6. Promover cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos, en cuanto al cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

7. Informar a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, sobre las solicitudes de información, protección de datos personales así como las transferencias de datos, actividades estipuladas en la Ley de la materia.

8. Atender el cronograma de actividades de la planeación 2019.

- DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA (PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD)

Atender el derecho de acceso a la información Pública requiere de adquirir conciencia por parte de la Unidad de Transparencia así como las demás áreas que conforman el municipio, consistiendo además, de la concientización, la capacitación frecuente y

PLAN DE TRABAJO 2019

atención periódica a la publicación de los temas, además de Transparencia, los que tienen que ver incluso con la Contabilidad Gubernamental así como el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Todo lo anterior en la búsqueda constante de atención a la ciudadanía y desarrollo del quehacer institucional en este tema que forma parte de los valores principales que una administración debe poseer.

○ PRIORIDADES

La prioridad principal será darle cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado, incluyendo también la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

○ OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer toda la información que pide la ley general de transparencia, la ley general de contabilidad gubernamental y tener bien informado a la población de cómo marcha el municipio en todos los ámbitos así también de los eventos y actividades que se realicen en la administración. Capacitar ampliamente a los sujetos obligados para que suban la información a la plataforma nacional de transparencia y a la página web del municipio.

○ OBJETIVO ESPECIFICO

Capacitación a los servidores públicos para subir la información a las plataformas. Mantener siempre monitoreando los avances de la información que se suba por los servidores públicos.

Mantener un reporte de actualización de la información que sea en tiempo y forma.

Dar a conocer más la ley de transparencia ante la sociedad por medio digital y material impreso.

Dar respuestas claras y bien contestadas a las solicitudes de la plataforma Infomex así como las que se hagan por correo electrónico.

○ ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

Fomentar la entrega de información en tiempo y forma, que deberá satisfacer al petionario.

Implementar un programa permanente de capacitación a los servidores y funcionarios públicos.

Garantizar la confidencialidad de datos personales en manos del H. Ayuntamiento

Mantener actualizada la información fundamental del sitio web de la Unidad de Transparencia de acuerdo a la normatividad que la ley establece.

Implementar instrumentos para dar a conocer los planes, acciones y resultados de la administración pública municipal.

Integrar procesos y acciones para que la información de las distintas Dependencias sea clara, veraz, oportuna y confiable.

Promover la creación de consejos de participación ciudadana como mecanismos para el diseño de políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas.

PLAN DE TRABAJO 2019

- METAS (Producto, Servicios)

La unidad de transparencia tiene como metas el que los servidores públicos estén bien capacitados para dar a Conocer la información que les pide la ley de transparencia tanto en la plataforma nacional de transparencia como en la página web del municipio y que toda la información siempre la tengan actualizada en tiempo y forma de acuerdo a los tiempos que se les indica, así también que los ciudadanos tengan acceso a la información de sus gobernantes en que se gastan los impuestos y dar seguimiento a los proyectos que se estén llevando a cabo.

También tener una unidad de transparencia eficiente con toda la información actualizada dando atención en su totalidad en todas las solicitudes pedidas por la ciudadanía, para fomentar el acceso a la información tanto a nivel institucional como externo.

Teniendo toda la información lo más actualizada posible para cuando se pida una solicitud o alguna consulta en la plataforma nacional de transparencia y en la página web del municipio encontrar lo más común que necesiten, principalmente lo que referente a obligaciones de Transparencia.

- FORMA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO (INDICADORES)

VII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Calendario De Actividades ejercicio 2019.

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Capacitación a servidores públicos y auxiliares. Temas de Transparencia. | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento a servidores públicos y auxiliares sobre cumplimiento de temas de Transparencia | | | | | | | | | | | | |
| Recopilación de datos de formatos generales. (Mensual durante todo el año) | | | | | | | | | | | | |
| Publicación de datos de formatos generales y específicos de Unidad de Transparencia. (Mensual durante todo el año) | | | | | | | | | | | | |
| Atención a solicitudes de Información así como también recursos de queja en caso que existan. (Diariamente durante todo el año) | | | | | | | | | | | | |
| Revisión de cumplimiento de publicación en PETS y PNT de formatos específicos de áreas administrativas. | | | | | | | | | | | | |
| Notificación de evaluación interna de publicación en plataformas de formatos de áreas administrativas. | | | | | | | | | | | | |

PETS: Plataforma Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

PNT: Portal Nacional de Transparencia.

Presupuesto Básico para el Funcionamiento:

Material (Lap, proyector, hojas, papelería en general, escritorio o mobiliario de oficina).

Viáticos (viajes para capacitaciones a SLP, asistencia a CEGAIP, CEFIM y demás).

PLAN DE TRABAJO 2019

Estimación de pago a personal integrante de la Unidad de Transparencia (sueldo de titular, programador y auxiliar en base a tabulador estimación de ejercicio 2018).

